

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 1.568/2016

Siendo las 10 horas del día 6 de mayo de 2016, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones generales del día 26 de junio del presente año, convocadas en virtud del R.D. 184/2016 de 3 de mayo (B.O.E. nº 107 de 3 de mayo de 2016).

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento establecido en el artículo 11.2 de la citada Ley como Presidente a doña Eva Sesma Madroño.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D^a. Eva Sesma Madroño

Vocales: D. Andrés Fierro Mateo y D. Juan Estudillo del Pozo

Secretario: D^a Raquel Moreno Moreno

Firman todos los concurrentes de lo que certifico. Firmas ilegibles.